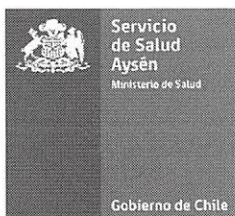


# EXENTA



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
UNIDAD ASISTENCIAL- DOCENTE

APRUEBA ACTA DE COMISIÓN REVISORA N°1 DE FECHA 18.04.2022, ACTA DE COMISIÓN REVISORA N°2 DE FECHA 19.04.2022, ACTA DE COMISIÓN REVISORA N°3 DE FECHA 21.04.2022 Y SU RESULTADO FINAL, DEL LLAMADO A "CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8° DE LA LEY N° 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022, Y DISPONE LLAMAR A CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN ANTES INDICADA", APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°2049, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN DE FECHA 12.04.2022, Y ESTABLECE FECHA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA A LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

2180

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

COYHAIQUE, 22 ABR 2022

## VISTOS:

1. La Ley N°19.664 que establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la Ley N° 15.076.
2. El Decreto Supremo N°91 de 2001, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre acceso y condiciones de permanencia en programas de especialización Ley N° 19.664.
3. El Decreto N° 788 de 2001 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre ámbito de aplicación, dotaciones y plantas profesionales, e ingreso a la Etapa de Destinación y Formación de la carrera funcionaria de los profesionales funcionarios afectos a la Ley N° 19.664.
4. La Resolución Exenta N°2049, del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, que aprueba bases y anexos del llamado a concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratados por el Artículo 8° de la Ley N° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022 y dispone llamar a concurso para la reubicación antes indicada.
5. El Acta de la Comisión Revisora N°1, de fecha 18.04.2022.
6. El Acta de la Comisión Revisora N°2, de fecha 19.04.2022.
7. El Acta de la Comisión Revisora N°3, de fecha 21.04.2022.
8. El Acta de Ofrecimiento de las plazas para Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratados por el Artículo 8° de la Ley N° 19.664, año 2022 y dispone llamar a concurso para la reubicación voluntaria interna, en el llamado a viva voz, de fecha 22.04.2022.

## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°2049, del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, se aprueban bases y anexos del llamado a concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el Artículo 8° de la Ley N° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022 y dispone llamar a concurso para la reubicación antes indicada.
2. Que, la Comisión Revisora y el Director del Servicio de Salud Aysén, en el caso correspondiente, evaluó la admisibilidad, los antecedentes y la entrevista global de los postulantes con fechas 18.04.2022, 19.04.2022 y 21.04.2022, levantando las Actas respectivas, según los criterios de

postulación establecidos en las bases del Proceso, estableciendo un puntaje final de 70 puntos para don Camilo Ignacio Ahumada Seymour, cédula de identidad N°16.752.137-1, 55 puntos para don Boris Enrique Cuevas Villegas, cédula de identidad N°17.349.508-0 y un puntaje final de 45 puntos para doña Camila Skarlet Garrido Pereira, cédula de identidad N°18.457.634-1.

3. Que, según consta del Acta de Ofrecimiento de las plazas para Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el Artículo 8º de la Ley N° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022 y dispone llamar a concurso para la reubicación antes indicada, en el llamado a viva voz, de fecha 22.04.2022, don Camilo Ignacio Ahumada Seymour, cédula de identidad N°16.752.137-1, aceptó la reubicación voluntaria interna al Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. (Chile Chico), a partir del 06.06.2022, don Boris Enrique Cuevas Villegas, cédula de identidad N°17.349.508-0, aceptó la reubicación voluntaria interna al Centro de Salud Familiar (CESFAM) Puerto Aysén, a partir del 06.06.2022 y doña Camila Skarlet Garrido Pereira, cédula de identidad N°18.457.634-1, aceptó la reubicación voluntaria interna a Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Puerto Chacabuco, a partir del 06.06.2022.
4. Que, habiéndose concluido el ofrecimiento de las plazas, en el llamado a viva voz, de fecha 22.04.2022, para el llamado a "Concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el Artículo 8º de la Ley N° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022 y dispone llamar a concurso para la reubicación antes indicada", el profesional funcionario de la Posta de Salud Rural Villa O'Higgins, don Camilo Ignacio Ahumada Seymour, cédula de identidad N°16.752.137-1, aceptó la reubicación voluntaria interna al Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. (Chile Chico), a partir del 06.06.2022; el profesional funcionario de la Posta de Salud Rural Melinka, don Boris Enrique Cuevas Villegas, cédula de identidad N°17.349.508-0, aceptó la reubicación voluntaria interna al Centro de Salud Familiar (CESFAM) Puerto Aysén, a partir del 06.06.2022 y la profesional funcionario de la Posta de Salud Rural Villa Mañihuales, doña Camila Skarlet Garrido Pereira, cédula de identidad N°18.457.634-1, aceptó la reubicación voluntaria interna al Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Puerto Chacabuco, a partir del 06.06.2022. No existiendo más profesionales funcionarios Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el Artículo 8º de la Ley N° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, que hayan sorteado los pasos de este concurso; se resolverá por lo tanto, positivamente a la reubicación voluntaria señalada.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; el Decreto Supremo N°140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; Decreto Afecto N°20, de fecha 22 de octubre de 2020, del Ministerio de Salud; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las Resoluciones N° 6 y 7 ambos de 2019, todas de la Contraloría de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN:**

**1.- APRUÉBASE** el Acta de la Comisión Revisora N°1, de fecha 18.04.2022, el Acta de la Comisión Revisora N°2, de fecha 19.04.2022 y el Acta de la Comisión Revisora N°3, de fecha 21.04.2022, con los antecedentes respectivos, todos incluidas en el anexo y el resultado final de 70 puntos del profesional funcionario Camilo Ignacio Ahumada Seymour, cédula de identidad N°16.752.137-1, de 55 puntos del profesional funcionario Boris Enrique Cuevas Villegas, cédula de identidad N°17.349.508-0 y de 45 puntos de la profesional funcionaria Camila Skarlet Garrido Pereira, cédula de identidad N°18.457.634-1.

**2.- ADJUDÍCASE** el llamado a "Concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el Artículo 8º de la Ley N°19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022 y dispone llamar a concurso para la reubicación antes indicada", proceso de reubicación voluntaria interna, aprobado mediante la Resolución Exenta N°2049, del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, a:

PROFESIONAL FUNCIONARIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE REUBICACIÓN	FECHA DE REUBICACIÓN
Camilo Ignacio Ahumada Seymour	16.752.137-1	Posta de Salud Rural Villa O'Higgins.	Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. (Chile Chico)	06.06.2022
Boris Enrique Cuevas Villegas	17.349.508-0	Posta de Salud Rural Melinka	Centro de Salud Familiar (CESFAM) Puerto Aysén	06.06.2022
Camila Skarlet Garrido Pereira	18.457.634-1	Posta de Salud Rural Villa Mañihuales	Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Puerto Chacabuco	06.06.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

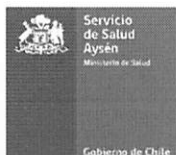

  
**SR. GABRIEL BURGOS SALAS**  
 DIRECTOR  
 SERVICIO DE SALUD AYSÉN



  
 SR. GJBS / CGB / RVC / LBB / prs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección, Servicio de Salud Aysén.
- Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Servicio de Salud Aysén.
- Dirección, Hospital de Cochrane.
- Dirección, Hospital Dr. Leopoldo Ortega R. (Chile Chico).
- Dirección, Dirección de APS.
- Centro de Salud Familiar (CESFAM) Puerto Aysén.
- Dpto. Jurídico, Servicio de Salud Aysén.
- Directiva Capítulo Aysén – Agrupación Médicos Generales de Zona
- Unidad Asistencial Docente / Formación, Servicio de Salud Aysén.
- Secretaría Dirección, Servicio de Salud Aysén.
- Interesado / Dr. Camilo Ignacio Ahumada Seymour, correo electrónico: [cia.seymour@gmail.com](mailto:cia.seymour@gmail.com)
- Interesado / Dr. Boris Enrique Cuevas Villegas, correo electrónico: [boris.ecv@gmail.com](mailto:boris.ecv@gmail.com)
- Interesada / Dra. Camila Skarlet Garrido Pereira, correo electrónico: [camilaskarlet.g@gmail.com](mailto:camilaskarlet.g@gmail.com)
- Oficina de Partes, Servicio de Salud Aysén.



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
UNIDAD ASISTENCIAL- DOCENTE

**ACTA DE COMISIÓN REVISORA N° 1**  
**“CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8° DE LA LEY N° 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022”.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°2049, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, DE FECHA 12.04.2022.

LUGAR DE REUNIÓN	FECHA DE REUNION	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Plataforma Google Meet	18.04.2022	11.15 hrs.	12.35 hrs.

ASISTENTES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
José Luis Toledo Soto	16.052.635-1	Representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén. Presidente de la Comisión.
Gerardo Yáñez Carrasco	18.269.266-2	Delegado Regional Médicos Generales de Zona (MGZ) Aysén.
Patricia Real Silva	8.642.773-7	Secretaria de la Comisión Revisora/ Encargada(s) de la Unidad Asistencial Docente, Servicio de Salud Aysén.

TEMAS Y ACUERDOS TRATADOS	
<b>Revisión de las postulaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Se informa que la postulación del Dr. Camilo Ahumada Seymour se recibe después del horario de término definido según bases y que era el día 14.04.2022 a las 18.00 hrs., recibiendo dicha postulación el mismo día, pero a las 20.29 hrs. Por unanimidad, la Comisión acepta la revisión de esta postulación.</li><li>Se consulta a los integrantes de la Comisión si existe algún conflicto de intereses con alguno de los postulantes a evaluar, los que fueron nombrados a viva voz y por unanimidad señalaron que no tenían ningún conflicto de intereses.</li><li>Se acordó que la hora de reunión previa a entrevistas de los postulantes declarados Admisibles sería el día martes 19.04.2022 a las 14:30 hrs., para comenzar a citar a los entrevistados a las 15.00 hrs.</li><li>Se procedió a la revisión de las postulaciones recepcionadas (4) en el orden establecido, para determinar su Admisibilidad, según los criterios definidos en las bases del Proceso y así poder continuar con la revisión de los siguientes rubros.</li><li>Se procedió a revisar los antecedentes de los postulantes declarados Admisibles (3), completándose el formulario individual de los puntajes de éstos e indicando las observaciones pertinentes, según cada rubro.</li><li>A cada postulante se le enviará una carta de la Comisión Revisora, informándole su Admisibilidad o Inadmisibilidad y los resultados provisorios, según la revisión de los respectivos rubros, cuando corresponda.</li></ol>
<b>Observaciones</b>	<p><b>ADMISIBILIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se procedió a revisar la Admisibilidad de cada postulante.</li><li>Se declara Inadmisibile al postulante Camilo Ignacio Ahumada Seymour, por no presentar firmado el Anexo N° 1 por la Directora del Establecimiento de origen (Posta de Salud Rural Villa O'Higgins), del Hospital de Cochrane en este caso, Miriam Navarrete Novoa y por no presentar Certificado de Relación de Servicio actualizado a la fecha de postulación.</li><li>Por acuerdo de la Comisión se estableció revisar de igual manera los antecedentes del postulante declarado Inadmisibile para adelantar el proceso y observar todo lo que debía aclarar en caso de apelar, pero sin informarle los resultados provisorios, los cuales serán señalados en el Acta N° 2 de fecha 19.04.2022 e informados por mail a los postulantes declarados Admisibles.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Inadmisibilidad deberá ser apelada con una carta dirigida al Director del Servicio de Salud Aysén, Sr. Gabriel Burgos Salas, lo cual será informado al postulante Camilo Ignacio Ahumada Seymour vía mail, en el cual se le adjuntará un formato de carta de Apelación.</li> </ul> <p><b>RUBRO 1: PERMANENCIA EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se consideró la antigüedad efectiva en su actual destinación (establecimiento o posta de salud rural, según corresponda a su plaza) cumplida como Médico Cirujano EDF Art. 8°, con corte a la fecha, en el Servicio de Salud Aysén, por lo tanto, en este caso corresponde a la antigüedad efectiva en el establecimiento de desempeño.</li> </ul> <p><b>RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulante Boris Enrique Cuevas Villegas no presenta antecedentes.</li> <li>• Se solicita a la postulante Camila Skarlet Garrido Pereira aclarar que los trabajos se desarrollaron fuera del horario laboral, no remunerados y que no son inherentes al cargo ni ordenados por el Servicio de Salud Aysén, sino de propia iniciativa. También agregar timbre bajo la firma del representante de las instituciones y clarificar fechas/periodicidad de su ejecución.</li> <li>• Se solicita a la postulante Katerine Bernardita Rivera Carrasco detallar las actividades realizadas con la comunidad en los certificados presentados y los logros obtenidos,</li> </ul> <p><b>RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Postulantes Boris Enrique Cuevas Villegas y Camila Skarlet Garrido Pereira alcanzaron el máximo puntaje del rubro (10 puntos), obtenido con más de 301 horas pedagógicas de cursos de perfeccionamiento o capacitación, según indica tabla N° 5 de las bases, debidamente detallados en Anexo N° 3 y acreditados con certificado de SIRH, aprobados con nota, siendo atingentes al cargo a desempeñar.</li> </ul>
<b>Aprobación del Acta</b>	Las observaciones respecto al contenido de este acta, tanto para los temas tratados en la reunión correspondiente como para los acuerdos registrados, deberán ser enviadas por mail. Si al cabo de 24 horas no se reciben observaciones y/o comentarios, el acta se dará por aprobada.

<b>NOMBRE</b>	Boris Enrique Cuevas Villegas
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>	17.349.508-0
<b>FOLIO</b>	1

**ACTA DE EXAMEN DE ADMISIBILIDAD.**

Requisitos de Admisibilidad	Cumple	No Cumple
• <b>Certificado de Relación de Servicio.</b>	X	
• <b>Formulario de Postulación Proceso Reubicación, año 2022 (Anexo N° 1).</b>	X	

<b>POSTULANTE ADMISIBLE</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	No <input type="checkbox"/>
-----------------------------	--	-----------------------------

**La Comisión Evaluadora declara la inadmisibilidad por la siguientes razones:**


**EVALUACIÓN DE RUBROS.**

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
<b>RUBRO 1: ANTIGÜEDAD EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).</b>	25 puntos	Presenta una antigüedad de 24 meses en Posta de Salud Rural Melinka.
<b>RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>	0 punto	No presenta antecedentes en el rubro señalado.
<b>RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>	10 puntos	Logra puntaje máximo con más de 301 hrs. pedagógicas acreditadas de cursos de perfeccionamiento y/o capacitación.
<b>RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>		Se realizará el día martes 19.04.2022.
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>	<b>35 puntos</b>	Falta incluir puntaje de Entrevista Global que se realizará el día martes 19.04.2022, desde las 15:00 hrs.

<b>NOMBRE</b>	Camila Skarlet Garrido Pereira
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>	18.457.634-1
<b>FOLIO</b>	2

**ACTA DE EXAMEN DE ADMISIBILIDAD.**

Requisitos de Admisibilidad	Cumple	No Cumple
• Certificado de Relación de Servicio.	X	
• Formulario de Postulación Proceso Reubicación, año 2022 (Anexo N° 1).	X	

<b>POSTULANTE ADMISIBLE</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
-----------------------------	--

La Comisión Evaluadora declara la Inadmisibilidad por la siguientes razones:

**EVALUACIÓN DE RUBROS.**

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
<b>RUBRO 1: ANTIGÜEDAD EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).</b>	25 puntos	Presenta una antigüedad de 24 meses en CECOSF Villa Mañihuales.
<b>RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>	0 punto	Certificados de actividades comunitarias no aclaran que éstas hayan sido realizadas fuera del horario laboral, no remuneradas y que no sean inherentes al cargo. Tampoco señalan que no fueron ordenadas por el Servicio de Salud Aysén y de propia iniciativa del postulante. Además no especifican los logros obtenidos con cada una de ellas, ni las fechas de ejecución (dd/mm/aa) o su periodicidad explícita. Certificados de actividades de difusión en Radio FM del SOL con fechas de realización muy ambiguas, sin timbre de la emisora, nombre completo y cargo directivo de quien firma. Actividad Mural "Día Mundial de la Salud", fuera de plazo máximo a considerar, según bases (31.12.2021)
<b>RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>	10 puntos	Logra puntaje máximo con más de 301 hrs. pedagógicas acreditadas de cursos de perfeccionamiento y/o capacitación.
<b>RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>		Se realizará el día martes 19.04.2022.
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>	<b>35 puntos</b>	Falta incluir puntaje de Entrevista Global que se realizará el día martes 19.04.2022, desde las 15:00 hrs.

<b>NOMBRE</b>	Katerine Bernardita Rivera Carrasco
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>	17.498.923-0
<b>FOLIO</b>	3

**ACTA DE EXAMEN DE ADMISIBILIDAD.**

Requisitos de Admisibilidad	Cumple	No Cumple
• Certificado de Relación de Servicio.	X	
• Formulario de Postulación Proceso Reubicación, año 2022 (Anexo N° 1).	X	

<b>POSTULANTE ADMISIBLE</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
-----------------------------	--

<b>La Comisión Evaluadora declara la inadmisibilidad por la siguientes razones:</b>

**EVALUACIÓN DE RUBROS.**

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
<b>RUBRO 1: ANTIGÜEDAD EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).</b>	18,7 puntos	Presenta una antigüedad de 18 meses en CESFAM Víctor Domingo Silva.
<b>RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>	3 puntos	Certificados de actividades asistenciales con grupos organizados de la comunidad no especifican el trabajo realizado ni los logros obtenidos en cada una de ellas. Se otorga puntaje máximo de sub-rubro (D) por actividad de difusión no remunerada sobre temas de salud correctamente explicitados.
<b>RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>	0 punto	No cumple requisitos. Fechas de Cursos de perfeccionamiento y/o Capacitación son anteriores al ingreso como Médico Cirujano en actual plaza de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) que fue el 07.10.2020.
<b>RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>		Se realizará el día martes 19.04.2022.
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>	<b>21,7 puntos</b>	Falta incluir puntaje de Entrevista Global que se realizará el día martes 19.04.2022, desde las 15:00 hrs.



NOMBRE	Camilo Ignacio Ahumada Seymour.
CÉDULA DE IDENTIDAD	16.752.137-1
FOLIO	4

**ACTA DE EXAMEN DE ADMISIBILIDAD.**

Requisitos de Admisibilidad	Cumple	No Cumple
• Certificado de Relación de Servicio.		X
• Formulario de Postulación Proceso Reubicación, año 2022 (Anexo N° 1).		X

POSTULANTE ADMISIBLE	Si _____	No <u>X</u> _____
----------------------	----------	-------------------

<b>La Comisión Evaluadora declara la inadmisibilidad por la siguientes razones:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo N°1 no presenta nombre, firma y timbre del Director(a) del Establecimiento de origen. en este caso, la Directora del Hospital de Cochrane, Miriam Navarrete Novoa.</li> <li>• Certificado de Relación de Servicio (que debe solicitar a encargado de oficina de personal del establecimiento), no está vigente (es del 22.04.2021) y no tiene nombre de quien firma.</li> </ul>

**EVALUACIÓN DE RUBROS.**

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
RUBRO 1: ANTIGÜEDAD EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).		
RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).		
RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).		
RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).		
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO		

Goyhaique, 19 de abril de 2022.

**Dr. Boris Cuevas Villegas**  
**Presente**

Estimado Dr.:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente carta le informamos que su postulación al "Concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratados por el Artículo 8° de la ley n° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022", aprobada por la Resolución N° 2049 del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, ha resultado admisible, observándose lo que a continuación se detalla en los siguientes rubros:

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
RUBRO 1: ANTIGÜEDAD EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).	25 puntos	Acredita antigüedad de 24 meses.
RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).	0 puntos	No presenta antecedentes.
RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).	10 puntos	Logra puntaje máximo con más de 301 hrs. pedagógicas acreditadas.
RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).		Pendiente entrevista
<b>PUNTAJE TOTAL PROVISORIO</b>	<b>35 puntos</b>	

Se le sugiere, que a través de una Carta de Apelación (se adjunta formato), dirigida al Director del Servicio de Salud Aysén, Sr. Gabriel Burgos Salas, enviar documentos aclaratorios en los casos que Ud. estime conveniente para la Apelación, hasta el miércoles 20.04.2022, tal como se encuentra señalado en las bases del Proceso (correo electrónico: [directorssa@saludaysen.cl](mailto:directorssa@saludaysen.cl) con copia al correo electrónico [loreto.bravo@saludaysen.cl](mailto:loreto.bravo@saludaysen.cl) [apoyoad.ssa@saludaysen.cl](mailto:apoyoad.ssa@saludaysen.cl) y [secretocenteasis@saludaysen.cl](mailto:secretocenteasis@saludaysen.cl)).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Patricia Real Silva**  
**Secretaría de la Comisión Revisora**



**FORMATO CARTA DE APELACIÓN**

**SR. GABRIEL BURGOS SALAS**  
**DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.**  
**PRESENTE**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger la solicitud de revisión de los siguientes rubros.

En caso de apelar inadmisibilidad solo describir argumentación en este formulario y adjuntar documentos necesarios.

RUBRO N°	Puntos otorgados	Puntos esperados
<b>Argumentación:</b>		
RUBRO N°	Puntos otorgados	Puntos esperados
<b>Argumentación:</b>		

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Firma y RUT (del postulante)**

Coyhaique, 19 de abril de 2022.

**Dra. Camila Skarlet Garrido Pereira**  
**Presente**

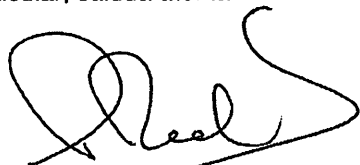
Estimada Dra.:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente carta le informamos que su postulación al **"Concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratados por el Artículo 8° de la ley n° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022"**, aprobada por la Resolución N° 2049 del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, ha resultado admisible, observándose lo que a continuación se detalla en los siguientes rubros:

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
<b>RUBRO 1: ANTIGÜEDAD EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).</b>	25 puntos	Acredita antigüedad de 24 meses.
<b>RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>	0 puntos	Certificados de actividades comunitarias no aclaran que éstas hayan sido realizadas fuera del horario laboral, no remuneradas y que no sean inherentes al cargo. Tampoco señalan que no fueron ordenadas por el Servicio de Salud Aysén y de propia iniciativa del postulante. Además no especifican los logros obtenidos con cada una de ellas, ni las fechas de ejecución (dd/mm/aa) o su periodicidad explícita. Certificados de actividades de difusión en Radio FM del SOL no detallan fechas de realización, no registran timbre de la emisora, nombre completo y cargo directivo de quien firma. Actividad Mural "Día Mundial de la Salud", fuera de plazo máximo a considerar, según bases (31.12.2021).
<b>RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>	10 puntos	Logra puntaje máximo con más de 301 hrs. pedagógicas acreditadas.
<b>RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>		Pendiente entrevista
<b>PUNTAJE TOTAL PROVISORIO</b>	<b>35 puntos</b>	

Se le sugiere que, a través de una Carta de Apelación (se adjunta formato), dirigida al Director del Servicio de Salud Aysén, Sr. Gabriel Burgos Salas, envíe documentos aclaratorios en los casos que Ud. estime conveniente para la Apelación, hasta el miércoles 20.04.2022, tal como se encuentra señalado en las bases del Proceso (correo electrónico: [directorssa@saludaysen.cl](mailto:directorssa@saludaysen.cl)) con copia al correo electrónico [loreto.bravo@saludaysen.cl](mailto:loreto.bravo@saludaysen.cl) [apoyouad.ssa@saludaysen.cl](mailto:apoyouad.ssa@saludaysen.cl) y [secredocenteasis@saludaysen.cl](mailto:secredocenteasis@saludaysen.cl)).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Patricia Real Silva**  
**Secretaria de la Comisión Revisora**



**FORMATO CARTA DE APELACIÓN**

**SR. GABRIEL BURGOS SALAS**  
**DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.**  
**PRESENTE**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger la solicitud de revisión de los siguientes rubros.

En caso de apelar inadmisibilidad solo describir argumentación en este formulario y adjuntar documentos necesarios.

RUBRO N°		Puntos otorgados		Puntos esperados	
<b>Argumentación:</b>					
RUBRO N°		Puntos otorgados		Puntos esperados	
<b>Argumentación:</b>					

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Firma y RUT (del postulante)**

Coyhaique, 19 de abril de 2022.

**Dra. Katerine Bernardita Rivera Carrasco**  
**Presente**

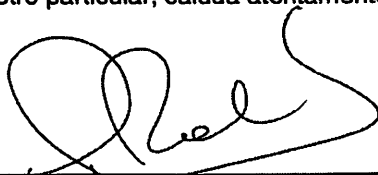
Estimada Dra.:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente carta le informamos que su postulación al **“Concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratados por el Artículo 8° de la ley n° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022”**, aprobada por la Resolución N° 2049 del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, ha resultado admisible, observándose lo que a continuación se detalla en los siguientes rubros:

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
RUBRO 1: ANTIGUEDAD EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).	18,7 puntos	Acredita antigüedad de 18 meses.
RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).	3 puntos	Certificados de actividades asistenciales con grupos organizados de la comunidad no especifican el trabajo realizado ni los logros obtenidos en cada una de ellas. Se otorga puntaje máximo de sub-rubro (D) por actividad de difusión no remunerada sobre temas de salud correctamente explicitados.
RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).	0 puntos	No cumple requisitos. Fechas de Cursos de perfeccionamiento y/o Capacitación son anteriores al ingreso como Médico Cirujano en actual plaza de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) que fue el 07.10.2020.
RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).		Pendiente entrevista
<b>PUNTAJE TOTAL PROVISORIO</b>	<b>21,7 puntos</b>	

Se le sugiere que, a través de una Carta de Apelación (se adjunta formato), dirigida al Director del Servicio de Salud Aysén, Sr. Gabriel Burgos Salas, envíe documentos aclaratorios en los casos que Ud. estime conveniente para la Apelación, hasta el miércoles 20.04.2022, tal como se encuentra señalado en las bases del Proceso (correo electrónico: [directorssa@saludaysen.cl](mailto:directorssa@saludaysen.cl) con copia al correo electrónico [loreto.bravo@saludaysen.cl](mailto:loreto.bravo@saludaysen.cl) [apoyouad.ssa@saludaysen.cl](mailto:apoyouad.ssa@saludaysen.cl) y [secredocenteasis@saludaysen.cl](mailto:secredocenteasis@saludaysen.cl)).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Patricia Real Silva**  
**Secretaria de la Comisión Revisora**



**FORMATO CARTA DE APELACIÓN**

**SR. GABRIEL BURGOS SALAS**  
**DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.**  
**PRESENTE**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger la solicitud de revisión de los siguientes rubros.

En caso de apelar inadmisibilidad solo describir argumentación en este formulario y adjuntar documentos necesarios.

RUBRO Nº	Puntos otorgados	Puntos esperados
<b>Argumentación:</b>		
RUBRO Nº	Puntos otorgados	Puntos esperados
<b>Argumentación:</b>		

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Firma y RUT (del postulante)**

Coyhaique, 19 de Abril del 2022.

**Dr. Camilo Ignacio Ahumada Seymour**  
**Presente**

Estimado Dr.:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente carta, le informamos que su postulación al "Concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratados por el Art. 8º de la Ley Nº 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022", aprobada por la Resolución Nº 2049, del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, ha resultado Inadmisibile, observándose lo que a continuación se detalla:

- Anexo Nº 1, no presenta nombre, firma y timbre del Director(a) del Establecimiento de origen, en este caso la Directora del Hospital de Cochrane, Miriam Navarrete Novoa.
- Certificado de Relación de Servicios (que debe solicitar a encargado de oficina de personal del establecimiento), no está vigente (es del 22.04.2021) y no tiene nombre de quien firma.
- Anexo Nº 3 y Certificado del SIRH no se presentan en original y este último no registra fecha vigente.

Se le sugiere que, a través de una Carta de Apelación (se adjunta formato), dirigida al Director del Servicio de Salud Aysén, Sr. Gabriel Burgos Salas, adjunte y envíe este documento, debidamente firmado para la Apelación, hasta el miércoles 20.04.2022, tal como se encuentra señalado en las bases del Proceso (correo electrónico: [directorssa@saludaysen.cl](mailto:directorssa@saludaysen.cl) con copia al correo electrónico [loreto.bravo@saludaysen.cl](mailto:loreto.bravo@saludaysen.cl) [apoyouad.ssa@saludaysen.cl](mailto:apoyouad.ssa@saludaysen.cl) y [secredocenteasis@saludaysen.cl](mailto:secredocenteasis@saludaysen.cl)). En caso de ser aprobada su apelación, se procederá a enviar el link para la entrevista del día jueves 21.04.2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
Patricia Real-Silva  
Secretaria de la Comisión Revisora





**FORMATO CARTA DE APELACIÓN**

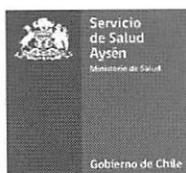
**SR. GABRIEL BURGOS SALAS  
DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.  
PRESENTE**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar tenga a bien acoger la solicitud de revisión de los siguientes rubros.

En caso de apelar inadmisibilidad sólo describir argumentación en este formulario y adjuntar documentos necesarios.

RUBRO Nº	Puntos otorgados	Puntos esperados
<b>Argumentación:</b>		
RUBRO Nº	Puntos otorgados	Puntos esperados
<b>Argumentación:</b>		

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Firma y RUT (del postulante)**



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
UNIDAD ASISTENCIAL- DOCENTE

**ACTA DE COMISIÓN REVISORA N° 2**  
**“CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8° DE LA LEY N° 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022”.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°2049, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, DE FECHA 12.04.2022.

LUGAR DE REUNIÓN	FECHA DE REUNION	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Plataforma Google Meet	19.04.2022	14:30 hrs.	16:40 hrs.

ASISTENTES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
José Luis Toledo Soto	16.052.635-1	Representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén. Presidente de la Comisión.
Carolina Álvarez Yáñez	10.708.774-5	Representante de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Servicio de Salud Aysén.
Gerardo Yáñez Carrasco	18.269.266-2	Delegado Regional Médicos Generales de Zona (MGZ) Aysén.

TEMAS Y ACUERDOS TRATADOS	
<b>RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS, MÍNIMO 10 PUNTOS).</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Se da inicio a la reunión preparatoria de las entrevistas de los tres (3) postulantes declarados Admisibles: Dra. Camila Skarlet Garrido Pereira, Dr. Boris Enrique Cuevas Villegas y Dra. Katerine Bernardita Rivera Carrasco.</li><li>Las entrevistas serán realizadas a cada postulante de manera virtual, a partir de las 15.00 hrs., con una duración aproximada de 25 minutos, por lo cual, se les envió un link e invitación vía mail, con media hora de diferencia a cada uno/a (15:00, 15:30 y 16:00 hrs.).</li><li>Se revisan las preguntas sugeridas por la Comisión para efectos de eliminar o incorporar algunas.</li><li>Se decide utilizar una pauta de cuatro (4) preguntas, sugeridas por los referentes técnicos de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Servicio de Salud Aysén y validada por los integrantes de la Comisión Revisora en pleno.</li><li>Las preguntas serán realizadas por quien preside la Comisión, Dr. José Luis Toledo Soto, representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén.</li><li>Cada integrante de la Comisión (a excepción de la secretaria), evaluará el desempeño de cada postulante y señalará una nota (en escala de 1,0 a 7,0) por cada pregunta, las que serán promediadas, posteriormente, para calcular el puntaje respectivo.</li><li>Antes de iniciar la lectura de las preguntas a las/los postulantes, se hará una presentación personal de cada integrante de la Comisión, posteriormente, se presentará el/la postulante y se le dará tiempo para una breve introducción si lo estima necesario.</li><li>Se le informará a cada postulante de la existencia de esta pauta de preguntas, con la rúbrica de evaluación respectiva. El puntaje mínimo requerido para ser considerado candidato idóneo, será de 10 puntos en la entrevista global, siendo este rubro excluyente, en este proceso. La no presentación a la entrevista o abandono de ésta en su curso, será considerado como falta de idoneidad para desempeñarse en el cargo.</li><li>Con los resultados de la entrevista, se publicarán los puntajes provisorios con fecha de hoy 19.04.2022.</li></ol>
<b>Aprobación del Acta</b>	Las observaciones respecto al contenido de esta acta, tanto para los temas tratados en la reunión correspondiente como para los acuerdos registrados, deberán ser enviadas por mail. Si al cabo de 24 horas no se reciben observaciones y/o comentarios, el acta se dará por aprobada.

**A. PAUTA DE PREGUNTAS:**

<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b>			
<b>ETAPA:</b>			
<b>EVALUADOR:</b>			
<b>FECHA:</b>			
<b>NOMBRE DE POSTULANTE</b>			
<b>RUT POSTULANTE</b>			
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTA ESPERADA</b>	<b>OBSERVACIÓN(ES) EVALUADOR</b>	<b>NOTA</b>
¿Cuál es su principal motivación para reubicarse en uno de los establecimientos disponibles del SSA?	Que sea coherente a la reubicación en un establecimiento del Servicio de Salud Aysén (Hospital Chile Chico, CESFAM Pto. Aysén, CECOSF Chacabuco, PSR Cerro Castillo y PSR Caleta Andrade).		
¿Qué se entiende por probidad administrativa?	<p>El principio de probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, prevaleciendo el interés general sobre el interés particular.</p> <p>Contraviene especialmente el principio de probidad administrativa, el solicitar, hacerse prometer o aceptar, en razón del cargo o función, donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza, sea para sí o para terceros</p> <p>La relación entre altos niveles de transparencia y la probidad en el ejercicio de la función pública contribuye a la disminución de espacios asociados a actos de corrupción y fortalece la relación entre la ciudadanía y las instituciones.</p>		

En su experiencia laboral, teniendo gente a cargo ¿ha sido testigo de alguna situación irregular o falta de probidad? Cuéntenos la situación y qué hizo Ud.?	Se espera que el postulante sea específico en detallar una situación vivida o un caso de complejidad y las acciones que emprendió para abordar la situación: conocer en detalle la situación (contextualización/constatación), hablar con el equipo (aptitudes comunicacionales), proponiendo un plan de mejora (gestión) y evaluación de medidas (conocimiento de los reglamentos institucionales).		
¿Cuáles son los aspectos que considera relevantes a la hora de promover un buen ambiente laboral? y ¿cuáles son las estrategias o habilidades que utiliza para favorecerlo en su lugar de trabajo?	Se espera que el postulante pueda señalar aspectos relacionados con las habilidades sociales e interpersonales como la comunicación asertiva, empática y activa, la capacidad de escucha, de diálogo y comprensión, el fomento de actitudes como el respeto, cordialidad, solidaridad, evitar conductas o comportamientos ofensivos, incómodos o discriminatorios, manejar apropiadamente situaciones conflictivas, de crisis o de estrés y promover el compromiso, lealtad y trabajo en equipo o colaborativo en el lugar de trabajo.		
Promedio nota			

**El puntaje mínimo requerido para ser considerado candidato idóneo será de 10 puntos en la entrevista global, siendo este rubro excluyente, en este Concurso.**

NOTA	PUNTAJE	CRITERIOS
Entre 6,0 y 7,0	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los puntos fueron tratados y/o contestados de la pregunta, con precisión y rigor.</li> </ul>
Entre 5,0 a 5,9	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría los puntos fueron tratados y/o contestados de la pregunta, con precisión y rigor.</li> </ul>
Entre 4,0 a 4,9	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo algunos de los puntos fueron tratados y/o contestados de la pregunta, con precisión y rigor.</li> </ul>
Entre 1,0 y 3,9	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno de los puntos fueron tratados y/o contestados de la pregunta, con precisión y rigor.</li> <li>• No presentación a la entrevista o abandono de esta en su curso, será considerado como falta de idoneidad para desempeñarse en el cargo.</li> </ul>

**B. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA GLOBAL (19.04.2022):**

**Postulante: Boris Enrique Cuevas Villegas**

			Preguntas				
	Evaluator	Cargo	1	2	3	4	Promedio
1	José Luis Toledo	Representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén.	7	7	7	7	7
2	Carolina Álvarez	Representante de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Servicio de Salud Aysén.	6	7	6	7	6,5
3	Gerardo Yáñez	Delegado Regional Médicos Generales de Zona (MGZ)	7	6	6	7	6,5
							6,6666667

**Postulante: Camila Skarlet Garrido Pereira**

			Preguntas				
	Evaluator	Cargo	1	2	3	4	Promedio
1	José Luis Toledo	Representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén.	7	5	6	7	6,25
2	Carolina Álvarez	Representante de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Servicio de Salud Aysén.	5,5	3	4,5	5	4,5
3	Gerardo Yáñez	Delegado Regional Médicos Generales de Zona (MGZ)	7	5	6,3	7	6,325
							5,6916667

**Postulante: Katerine Bernardita Rivera Carrasco**

			Preguntas				
	<b>Evaluador</b>	<b>Cargo</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>Promedio</b>
1	José Luis Toledo	Representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén.	7	4	5	7	5,75
2	Carolina Álvarez	Representante de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Servicio de Salud Aysén.	4,5	2	2	4,5	3,25
3	Gerardo Yáñez	Delegado Regional Médicos Generales de Zona (MGZ)	7	1	5	7	5
							4,66666667

C. PUBLICACIÓN DE PUNTAJES PROVISORIOS (19.04.2022)

Folio	Rut	Admisibilidad	1) Permanencia en etapa de destinación y formación (máx. 50 puntos.)	2) Organización de actividades en la comunidad o en su labor asistencial (máx. 20 puntos)				Puntaje final	3) Cursos de Perfeccionamiento o capacitaciones (máx. 10 puntos)	4) Entrevista Global (mín. 10 pts, máx. 20 pts)	PUNTAJE PROVISORIO	OBSERVACIONES
				A) Proyectos relevantes para el establecimiento o la comunidad, normativas o protocolos sobre materias de salud o administrativas, con autoridad directa comprobada (máx. 10 puntos)	B) Trabajo con grupos organizados de la comunidad, fuera del horario laboral, no remunerados, que no sean inherentes al cargo (máx. 5 puntos)	C) Actividades asistenciales no ordenadas por el Servicio de Salud Aysén, fuera del horario laboral y no remunerado, de propia iniciativa del postulante (máx. 3 puntos)	D) Actividades de difusión no remunerada sobre temas de salud y medicina curativa y preventiva (máx. 3 puntos)					
1	17.349.508-0	SI	25	0	0	0	0	0	10	20	55	
2	18.457.634-1	SI	25	0	0	0	0	0	10	10	45	
3	17.498.923-0	SI	18,7	0	0	0	3	3	0	5		NO CUMPLE CON PUNTAJE MÍNIMO EN LA ENTREVISTA GLOBAL, REQUERIDO PARA PASAR A LA ETAPA FINAL.
4	16.752.137-1	NO										

  
 Patricia Real Silva  
 Secretaria Comisión Revisora



Coyhaique, 20 de abril de 2022.

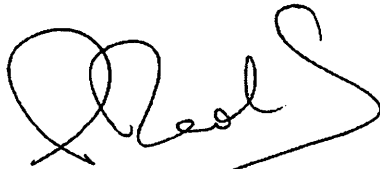
**Dra. Katerine Bernardita Rivera Carrasco**  
**Presente**

Estimada Dra.:

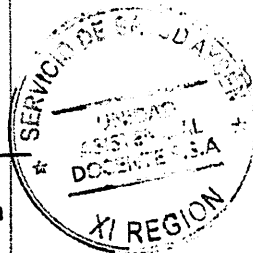
Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente carta le informamos que su postulación al "Llamado a Concurso para la Reubicación Voluntaria Interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el art. 8° de la ley N° 19.664, de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022", aprobada por la Resolución N° 2049, del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, no pasa a la siguiente etapa y no puede optar al llamado a viva voz, ya que obtuvo una nota promedio de 4,7, logrando 5 puntos en la entrevista global.

Por lo tanto, no cumple con el puntaje mínimo requerido para pasar a la etapa final.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Patricia Real Silva**  
**Secretaría de la Comisión Revisora**





Coyhaique, 20 de abril de 2022.


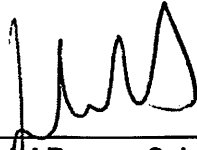
**Dr. Camilo Ignacio Ahumada Seymour**  
**Presente**

Estimado Dr. Ahumada:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente carta le informamos que su postulación al llamado a "**Concurso para la Reubicación Voluntaria Interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el Artículo 8° de la ley N° 19.664, de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022**", aprobada por la Resolución N° 2049 del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, ha resultado Admisible, con la rectificación del Anexo N° 1, con nombre, firma y timbre de la Directora del Establecimiento de origen, del Hospital de Cochrane, Miriam Navarrete Novoa y la actualización del Certificado de la Relación de Servicio.

Se le procederá a enviar el link para la entrevista del día jueves 21.04.2022 a las 12.15 hrs., que será vía Google Meet, como última etapa del proceso, en la cual deberá permanecer solo, procurar tener buena señal de internet y evitar todo tipo de interrupciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

   
\_\_\_\_\_  
**Gabriel Burgos Salas**  
**Director Servicio de Salud Aysén**

Coyhaique, 20 de abril de 2022.

**Dr. Camilo Ignacio Ahumada Seymour**  
**Presente**

Estimado Dr. Ahumada:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente carta le informamos que su postulación al llamado a **“Concurso para la Reubicación Voluntaria Interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el art. 8° de la ley N° 19.664, de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022”**, aprobada por la Resolución N°2049 del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, ha resultado **Admisible**, con la rectificación del Anexo N° 1, con nombre, firma y timbre de la Directora del Establecimiento de origen, del Hospital de Cochrane, Miriam Navarrete Novoa y la actualización del Certificado de la Relación de Servicio.

Se le procederá a enviar el link para la entrevista del día de mañana jueves 21.04.2022 a las 12.15 hrs., que será vía Google Meet, como última etapa del proceso, en la cual deberá permanecer solo, procurar tener buena señal de internet y evitar todo tipo de interrupciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
\_\_\_\_\_  
**Patricia Real Silva**  
**Secretaria**



Coyhaique, 20 de abril de 2022.

**Dr. Camilo Ignacio Ahumada Seymour**  
**Presente**

Estimado Dr. Ahumada:

Junto con saludarle cordialmente, a través de la presente carta le informamos que su postulación al llamado a "**Concurso para la Reubicación Voluntaria Interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el art. 8° de la ley N° 19.664, de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022**", aprobada por la Resolución N°2049 del Servicio de Salud Aysén, de fecha 12.04.2022, ha resultado Admisible, con la rectificación del Anexo N° 1, con nombre, firma y timbre de la Directora del Establecimiento de origen, del Hospital de Cochrane, Miriam Navarrete Novoa y la actualización del Certificado de la Relación de Servicio.

Se le procederá a enviar el link para la entrevista del día de mañana jueves 21.04.2022 a las 12.15 hrs., que será vía Google Meet, como última etapa del proceso, en la cual deberá permanecer solo, procurar tener buena señal de internet y evitar todo tipo de interrupciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
\_\_\_\_\_  
**Patricia Real Silva**  
**Secretaria**



---

**Carta respuesta Apelación/Concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratados por el Art. 8° de la Ley N° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022.**

1 mensaje

---

**Patricia Real** <apoyouad.ssa@saludaysen.cl>

20 de abril de 2022, 17:33

Para: Camilo Ignacio Ahumada Seymour &lt;cia.seymour@gmail.com&gt;

CC: Subdirector Gestión Asistencial &lt;subdirgestionasistencial@saludaysen.cl&gt;, Subdirector Recursos Humanos SSA &lt;sdrhh.ssa@saludaysen.cl&gt;, Directiva MGZ Aysen 2020 &lt;directivamgzaysen@gmail.com&gt;, Director Servicio de Salud Aysén &lt;directorssa@saludaysen.cl&gt;, Jefe Gabinete Servicio de Salud Aysén &lt;jefegabinete.ssa@saludaysen.cl&gt;, Loreto Bravo &lt;loreto.bravo@saludaysen.cl&gt;, Secretaria Unidad Docente Servicio de Salud Aysén &lt;secredocenteasis@saludaysen.cl&gt;

Estimado Dr. Ahumada:

Junto con saludar, adjunto a Ud. carta de respuesta a Apelación al "Concurso para la reubicación voluntaria interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratados por el Art. 8° de la Ley N° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022".

Atenta a sus comentarios, se despide cordialmente,

**Patricia Real Silva****Psicóloga****Profesional Unidad Asistencial-Docente/Formación**


Subdirección de Recursos Humanos

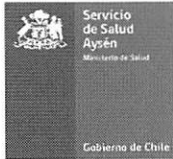
Servicio de Salud Aysén

Correo electrónico: apoyouad.ssa@saludaysen.cl

Fono: +56 (67) 2261409/Anexo: 671409

---

 **Carta respuesta Apelación, Dr. Camilo Ahumada.pdf**  
405K



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
UNIDAD ASISTENCIAL- DOCENTE

**ACTA DE COMISIÓN REVISORA N° 3**  
**“CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8° DE LA LEY N° 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022”.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°2049, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, DE FECHA 12.04.2022.**

LUGAR DE REUNIÓN	FECHA DE REUNION	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Plataforma Google Meet	21.04.2022	11.10 hrs.	12.35 hrs.

ASISTENTES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
José Luis Toledo Soto	16.052.635-1	Representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén. Presidente de la Comisión.
Nidia Ortega Cantín	17.535.286-4	Representante de la Subdirección de Gestión de las Personas, Servicio de Salud Aysén.
Gerardo Yáñez Carrasco	18.269.266-2	Delegado Regional Médicos Generales de Zona (MGZ) Aysén.
Patricia Real Silva	8.642.773-7	Secretaria de la Comisión Revisora/ Encargada(s) de la Unidad Asistencial Docente, Servicio de Salud Aysén.

TEMAS Y ACUERDOS TRATADOS	
<b>Revisión de las apelaciones.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se informa que hay un error en la Resolución Exenta N° 2049, de fecha 12.04.2022, que aprueba las Bases del “Concurso para la Reubicación Voluntaria Interna de Médicos Cirujanos de la Etapa de Destinación y Formación (EDF), contratados por el Art. 8° de la Ley N° 19.664 de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022”, específicamente en la página N° 5, en el punto 1, que indica una fecha distinta al llamado a viva voz, publicado en el cronograma de las bases antes mencionadas (dice: “jueves 21.04.2022” y debe decir: “viernes 22.04.2022”).</li> <li>Se procede a revisar la documentación recepcionada en etapa de Apelación por parte del Dr. Camilo Ignacio Ahumada Seymour, quien presenta Anexo N° 1 con nombre, firma y timbre de la Directora del Establecimiento de origen, en este caso, la Directora del Hospital de Cochrane, Miriam Navarrete Novoa y Certificado de Relación de Servicio actualizado, con la firma y timbre de la misma Directora.</li> <li>La Comisión declara Admisible al postulante.</li> <li>El postulante no presenta antecedentes del Rubro 2.</li> <li>Se procede a revisar el Rubro 3 con el Anexo N° 3 firmado por el postulante y Certificado SIRH de las Capacitaciones realizadas, actualizado y debidamente firmado por la autoridad correspondiente, obteniendo el máximo puntaje del rubro con más de 301 hrs. pedagógicas.</li> <li>Se acuerda realizar Entrevista Global por videollamada al postulante, inmediatamente después de esta reunión, a las 12.15 hrs.</li> <li>La representante de la Subdirección de Gestión de las Personas, advierte a la comisión que el postulante Camilo Ignacio Ahumada Seymour se encuentra con licencia médica hasta el 28 de abril de 2022, pero que dicha condición no impide que participe por videollamada de la entrevista global.</li> </ol>
<b>Observaciones</b>	<p><b>ADMISIBILIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se procedió a revisar la Admisibilidad del postulante.</li> <li>Se declara Admisible al postulante Dr. Camilo Ignacio Ahumada Seymour, al realizar la reposición del Anexo N° 1, firmado y timbrado por la Directora del Establecimiento de origen (Posta de Salud</li> </ul>

	<p>Rural Villa O'Higgins), del Hospital de Cochrane, en este caso, Miriam Navarrete Novoa y del Certificado de Relación de Servicio correctamente firmado y actualizado.</p>
	<p><b>RUBRO 1: PERMANENCIA EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se consideró la antigüedad efectiva en su actual destinación (establecimiento o posta de salud rural, según corresponda a su plaza) cumplida como Médico Cirujano EDF Art. 8°, con corte a la fecha, en el Servicio de Salud Aysén, por lo tanto, en este caso corresponde a la antigüedad efectiva en el establecimiento de desempeño.</li> </ul>
	<p><b>RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Postulante Camilo Ignacio Ahumada Seymour no presenta antecedentes.</li> </ul>
	<p><b>RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Postulante Camilo Ignacio Ahumada Seymour alcanza el máximo puntaje del rubro (10 puntos), obtenido con más de 301 horas pedagógicas de cursos de perfeccionamiento o capacitación, según indica tabla N° 5 de las bases, debidamente detallados en Anexo N° 3 y acreditados con certificado de SIRH, aprobados con nota, siendo atingentes al cargo a desempeñar.</li> </ul>
	<p><b>RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS, MÍNIMO 10 PUNTOS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se da inicio a la Entrevista Global a las 12.15 hrs. con el saludo, bienvenida y presentación de cada uno de los integrantes de la Comisión. Finalmente, se presenta el postulante.</li> <li>Las preguntas serán realizadas por quien preside la Comisión, Dr. José Luis Toledo Soto, representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén.</li> <li>Cada integrante de la Comisión (a excepción de la secretaria), evaluará el desempeño de cada postulante y señalará una nota (en escala de 1,0 a 7,0) por cada pregunta, las que serán promediadas, posteriormente, para calcular el puntaje respectivo.</li> <li>Se realiza la pauta de cuatro (4) preguntas previamente establecidas por la Comisión, al postulante.</li> <li>Con los resultados de la entrevista, se publicarán los puntajes definitivos con fecha de hoy 21.04.2022.</li> </ul>
<b>Aprobación del Acta</b>	<p>Las observaciones respecto al contenido de este acta, tanto para los temas tratados en la reunión correspondiente como para los acuerdos registrados, deberán ser enviadas por mail. Si al cabo de 24 horas no se reciben observaciones y/o comentarios, el acta se dará por aprobada.</p>

<b>NOMBRE</b>	Camilo Ignacio Ahumada Seymour.
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD</b>	16.752.137-1
<b>FOLIO</b>	4

**ACTA DE EXAMEN DE ADMISIBILIDAD.**

Requisitos de Admisibilidad	Cumple	No Cumple
• <b>Certificado de Relación de Servicio.</b>	X	
• <b>Formulario de Postulación Proceso Reubicación, año 2022 (Anexo N° 1).</b>	X	

<b>POSTULANTE ADMISIBLE</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> X _____	No <input type="checkbox"/> _____
-----------------------------	--	-----------------------------------

**EVALUACIÓN DE RUBROS.**

RUBRO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
<b>RUBRO 1: ANTIGÜEDAD EN ACTUAL PLAZA DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (MÁXIMO 50 PUNTOS).</b>	50 puntos	Acredita una antigüedad de 48 meses en Posta de Salud Rural Villa O'Higgins con Certificado de Relación de Servicio correspondiente.
<b>RUBRO 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA COMUNIDAD O EN LA LABOR ASISTENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>	0 punto	No presenta antecedentes en el rubro señalado.
<b>RUBRO 3: PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).</b>	10 puntos	Logra puntaje máximo con más de 301 hrs. pedagógicas acreditadas con Certificado de SIRH de cursos de perfeccionamiento y/o capacitación.
<b>RUBRO 4: ENTREVISTA GLOBAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).</b>	10 puntos	Nota Promedio de la Comisión 5,9
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>	<b>70 puntos</b>	

**A. PAUTA DE PREGUNTAS.**

<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b>			
<b>ETAPA:</b>			
<b>EVALUADOR:</b>			
<b>FECHA:</b>			
<b>NOMBRE DE POSTULANTE</b>			
<b>RUT POSTULANTE</b>			
<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTA ESPERADA</b>	<b>OBSERVACIÓN(ES) EVALUADOR</b>	<b>NOTA</b>
¿Cuál es su principal motivación para reubicarse en uno de los establecimientos disponibles del SSA?	Que sea coherente a la reubicación en un establecimiento del Servicio de Salud Aysén (Hospital Chile Chico, CESFAM Pto. Aysén, CECOSF Chacabuco, PSR Cerro Castillo y PSR Caleta Andrade).		
¿Qué se entiende por probidad administrativa?	El principio de probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, prevaleciendo el interés general sobre el interés particular. Contraviene especialmente el principio de probidad administrativa, el solicitar, hacerse prometer o aceptar, en razón del cargo o función, donativos, ventajas o privilegios de cualquier naturaleza, sea para sí o para terceros La relación entre altos niveles de transparencia y la probidad en el ejercicio de la función pública contribuye a la disminución de espacios asociados a actos de corrupción y fortalece la relación entre la ciudadanía y las instituciones.		
En su experiencia laboral, teniendo gente a cargo ¿ha sido testigo de	Se espera que el postulante sea específico en detallar una situación vivida o un caso de complejidad y las acciones que emprendió para		



alguna situación irregular o falta de probidad? Cuéntenos la situación y qué hizo Ud.?	abordar la situación: conocer en detalle la situación (contextualización/constatación), hablar con el equipo (aptitudes comunicacionales), proponiendo un plan de mejora (gestión) y evaluación de medidas (conocimiento de los reglamentos institucionales).		
¿Cuáles son los aspectos que considera relevantes a la hora de promover un buen ambiente laboral? y ¿cuáles son las estrategias o habilidades que utiliza para favorecerlo en su lugar de trabajo?	Se espera que el postulante pueda señalar aspectos relacionados con las habilidades sociales e interpersonales como la comunicación asertiva, empática y activa, la capacidad de escucha, de diálogo y comprensión, el fomento de actitudes como el respeto, cordialidad, solidaridad, evitar conductas o comportamientos ofensivos, incómodos o discriminatorios, manejar apropiadamente situaciones conflictivas, de crisis o de estrés y promover el compromiso, lealtad y trabajo en equipo o colaborativo en el lugar de trabajo.		
Promedio nota			

**El puntaje mínimo requerido para ser considerado candidato idóneo será de 10 puntos en la entrevista global, siendo este rubro excluyente, en este Concurso.**

NOTA	PUNTAJE	CRITERIOS
Entre 6,0 y 7,0	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los puntos fueron tratados y/o contestados de la pregunta, con precisión y rigor.</li> </ul>
Entre 5,0 a 5,9	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría los puntos fueron tratados y/o contestados de la pregunta, con precisión y rigor.</li> </ul>
Entre 4,0 a 4,9	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo algunos de los puntos fueron tratados y/o contestados de la pregunta, con precisión y rigor.</li> </ul>
Entre 1,0 y 3,9	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguno de los puntos fueron tratados y/o contestados de la pregunta, con precisión y rigor.</li> <li>• No presentación a la entrevista o abandono de esta en su curso, será considerado como falta de idoneidad para desempeñarse en el cargo.</li> </ul>

**B. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA GLOBAL (POSTULANTE CAMILO AHUMADA SEYMOUR):**

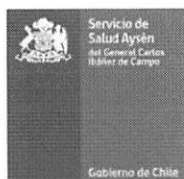
			Preguntas				
1	Evaluador	Cargo	1	2	3	4	Promedio
1	José Luis Toledo	Representante de la Subdirección de Gestión Asistencial, Servicio de Salud Aysén.	7	6	6,5	7	6,625
2	Nidia Ortega	Representante de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Servicio de Salud Aysén.	4,7	5,2	4	5	4,725
3	Gerardo Yáñez	Delegado Regional Médicos Generales de Zona (MGZ)	7	6	6	6	6,25
							5,86666667

C. PUNTAJES DEFINITIVOS (21.04.2022):

Folio	Rut	Admisibilidad	1) Permanencia en etapa de destinación y formación (máx. 50 puntos.)	2) Organización de actividades en la comunidad o en su labor asistencial (máx. 20 puntos)					3) Cursos de Perfeccionamiento o capacitaciones (máx. 10 puntos)	4) Entrevista Global (mín. 10 ptos, máx. 20 ptos)	PUNTAJE DEFINITIVO	OBSERVACIONES
				A) Proyectos relevantes para el establecimiento o la comunidad, normativas o protocolos sobre materias de salud o administrativas, con autorización comprobada (máx. 10 puntos)	B) Trabajo con grupos organizados de la comunidad, fuera del horario laboral, no remunerados, que no sean inherentes al cargo (máx. 5 puntos)	C) Actividades asistenciales no ordenadas por el Servicio de Salud Aysén, fuera del horario laboral y no remunerado, de propia iniciativa del postulante (máx. 3 puntos)	D) Actividades de difusión no remunerada sobre temas de salud y medicina curativa y preventiva (máx. 3 puntos)	Puntaje final				
1	17.349.508-0	SI	25	0	0	0	0	0	0	10	20	55
2	18.457.634-1	SI	25	0	0	0	0	0	0	10	10	45
3	17.498.923-0	SI	18,7	0	0	0	3	3	0	0	5	
4	16.752.137-1	SI	50	0	0	0	0	0	0	10		70



*Patricia Real Silva*  
 Patricia Real Silva  
 Secretaria Comisión Revisora



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
UNIDAD ASISTENCIAL- DOCENTE

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE CUPO**  
**“CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8° DE LA LEY N° 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022”.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°2049, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, DE FECHA 12.04.2022.**

LUGAR DE REUNIÓN	FECHA DE REUNION	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Plataforma Google Meet	22.04.2022	10:30 hrs.	10:55 hrs.

ASISTENTES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
Gerardo Yáñez Carrasco	18.269.266-2	Delegado Regional de Médicos Generales de Zona (MGZ) Aysén.
Patricia Real Silva	8.642.773-7	Secretaria de la Comisión. Encargada(s) de la Unidad Asistencial Docente, Servicio de Salud Aysén.
Camilo Ahumada Seymour	16.752.137-1	Postulante
Boris Cuevas Villegas	17.349.508-0	Postulante
Camila Garrido Pereira	18.457.634-1	Postulante

TEMAS Y ACUERDOS TRATADOS	
<b>Toma de cupo de aceptación de traslado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se da inicio a reunión vía meet de las plazas para Médico Cirujano de la Etapa de Destinación y Formación (EDF) contratado por el Artículo 8° de la Ley N° 19.664, de la red asistencial del Servicio de Salud Aysén, año 2022.</li><li>Se toma contacto con el profesional funcionario de la Posta de Salud Rural Villa O'Higgins, Dr. Camilo Ignacio Ahumada Seymour, cédula de identidad número 16.752.137-1, quien aceptó el traslado al Hospital Dr. Lepoldo Ortega R., de Chile Chico, a partir del 06.06.2022, enviando el Oficio de aceptación de cupo de traslado firmado por correo electrónico a <a href="mailto:loreto.bravo@saludaysen.cl">loreto.bravo@saludaysen.cl</a> con copia a <a href="mailto:apoyouad.ssa@saludaysen.cl">apoyouad.ssa@saludaysen.cl</a> y <a href="mailto:secredocenteasis@saludaysen.cl">secredocenteasis@saludaysen.cl</a></li><li>Se toma contacto con el profesional funcionario de la Posta de Salud Rural Melinka, Dr. Boris Enrique Cuevas Villegas, cédula de identidad número 17.349.508-0, quien aceptó el traslado al CESFAM de Puerto Aysén, a partir del 06.06.2022, enviando el Oficio de aceptación de cupo de traslado firmado por correo electrónico a <a href="mailto:loreto.bravo@saludaysen.cl">loreto.bravo@saludaysen.cl</a> con copia a <a href="mailto:apoyouad.ssa@saludaysen.cl">apoyouad.ssa@saludaysen.cl</a> y <a href="mailto:secredocenteasis@saludaysen.cl">secredocenteasis@saludaysen.cl</a></li><li>Se toma contacto con la profesional funcionaria del CECOSF Mañihuales, Dra. Camila Skarlet Garrido Pereira, cédula de identidad número 18.457.634-1, quien aceptó el traslado al CECOSF Chacabuco, a partir del 06.06.2022, enviando el Oficio de aceptación de cupo de traslado firmado por correo electrónico a <a href="mailto:loreto.bravo@saludaysen.cl">loreto.bravo@saludaysen.cl</a> con copia a <a href="mailto:apoyouad.ssa@saludaysen.cl">apoyouad.ssa@saludaysen.cl</a> y <a href="mailto:secredocenteasis@saludaysen.cl">secredocenteasis@saludaysen.cl</a></li></ul>





SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
UNIDAD ASISTENCIAL- DOCENTE

### ACEPTACIÓN DE CUPO AÑO 2022

“LLAMADO A CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8º DE LA LEY Nº 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022.”

APELLIDO PATERNO

A H U M A D A

APELLIDO MATERNO

S E Y M O U R

NOMBRES

C A M I L O I G N A C I O

RUN

1 6 7 5 2 1 3 7 . 1

TELÉFONO (Móvil o Fijo)

9 5 7 9 9 5 4 5 5

CORREO ELECTRÓNICO: cia.seymour@gmail.com

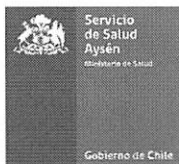
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN: PSR Villa O'Higgins

ESTABLECIMIENTO DE TRASLADO (REUBICACIÓN): Hospital Dr Leopoldo Ortega R.

DECLARO CONOCER LAS BASES Y ANEXOS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8º DE LA LEY Nº 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022, APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº2049, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, DE FECHA 12.04.2022 Y ACEPTAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, PARA LO CUAL FIRMO.

Firma postulante o representante

Coyhaique, 21 de abril de 2022



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
UNIDAD ASISTENCIAL- DOCENTE

### ACEPTACIÓN DE CUPO AÑO 2022

“LLAMADO A CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8º DE LA LEY Nº 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022.”

APELLIDO PATERNO

C	U	E	V	A	S														
---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

APELLIDO MATERNO

V	I	L	L	E	G	A	S												
---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRES

B	O	R	I	S		E	N	R	I	Q	U	E							
---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--

RUN

1	7	3	4	9	5	0	8	-	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TELÉFONO (Móvil o Fijo)

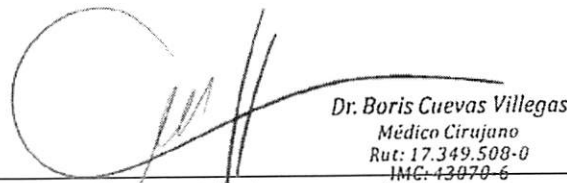
9	3	1	1	1	8	4	2	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CORREO ELECTRÓNICO: boris.ecv@gmail.com

ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN: Posta de Salud Rural Melinka (DSR)

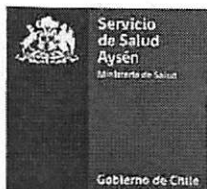
ESTABLECIMIENTO DE TRASLADO (REUBICACIÓN): CESFAM de Puerto Aysén

DECLARO CONOCER LAS BASES Y ANEXOS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8º DE LA LEY Nº 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022, APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº2049, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, DE FECHA 12.04.2022 Y ACEPTAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, PARA LO CUAL FIRMO.

  
Dr. Boris Cuevas Villegas  
Médico Cirujano  
Rut: 17.349.508-0  
IMC: 43070-6

Firma postulante o representante

Coyhaique, 22 de abril de 2022



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
UNIDAD ASISTENCIAL- DOCENTE

### ACEPTACIÓN DE CUPO AÑO 2022

“LLAMADO A CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8° DE LA LEY N° 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022.”

APELLIDO PATERNO

G A R R I D O

APELLIDO MATERNO

P E R E I R A

NOMBRES

C A M I L A S K A R L E T

RUN

1 8 4 5 7 6 3 4 . 1

TELÉFONO (Móvil o Fijo)

9 6 4 0 5 2 3 9 3

CORREO ELECTRÓNICO: camibaskorlet@gmail.com

ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN: Ceost Villa Mornhuolen

ESTABLECIMIENTO DE TRASLADO (REUBICACIÓN): Ceost Chocobuco

DECLARO CONOCER LAS BASES Y ANEXOS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA REUBICACIÓN VOLUNTARIA INTERNA DE MÉDICOS CIRUJANOS DE LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN (EDF) CONTRATADOS POR EL ART. 8° DE LA LEY N° 19.664, DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, AÑO 2022, APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N°2049, DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, DE FECHA 12.04.2022 Y ACEPTAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, PARA LO CUAL FIRMO.

Firma postulante o representante

Coyhaique, 21 de abril de 2022